

ACTA NÚMERO 28
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó en el desarrollo del punto dieciséis del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Ortíz Ortega, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cinco minutos del cinco de mayo de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que en modalidad electrónica resultó aprobado por unanimidad, en votación económica, sin discusión, con treinta y dos votos. - - - - -

En votación económica, se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de abril del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos se aprobó el acta de referencia.

En votación económica se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el Cuarto Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y pidió a la secretaría dar lectura al oficio de su remisión. Agotada la lectura, la presidencia manifestó que la asamblea por su conducto se daba por enterada y que se recibía el informe, asimismo, comunicó que la Secretaría General en esta fecha estaría entregando un ejemplar del mismo a las diputadas y los diputados para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y que dicho informe se publicaría en la página web del Congreso del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de terna para la designación de la persona que ocupe la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo General de dicho Instituto; y procedió a turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción décima primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a activistas de la comunidad LGBTI+ encabezados por el embajador gay de Guanajuato, la familia O'Farril, la organización democrática mundial y Grupo Croma, invitados por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y siete y los artículos ciento treinta y ocho bis, ciento treinta y ocho ter, ciento treinta y ocho quater y ciento treinta y ocho quinquies al Código Civil para el Estado de Guanajuato. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por él y por el diputado Alejandro Arias Ávila integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos uno, doscientos veintiséis y doscientos veintisiete de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y los artículos quinto y ciento cuarenta y nueve de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracciones primera y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, plantel Celaya, Guanajuato, perteneciente al Distrito décimo quinto, así como a Gallos FC de Tarimoro, quienes representaron a Guanajuato en la Liga UPSL MX división dos y quedaron como subcampeones, todos invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. -----

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar la fracción quinta al artículo doscientos nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar la fracción quinta y adicionar las fracciones séptima y octava del artículo ochenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha, el diputado Gerardo Fernández González y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos seis y trece con el anexo dos de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. Durante la lectura se registró la moción de orden para que el orador se ajustara a la exposición de motivos de la iniciativa, por parte de la diputada Susana Bermúdez Cano, lo que fue negado por la presidencia señalando que no se permitía interrumpir al orador. La presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción tercera- y ciento once -fracción décima séptima-, así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a proyectos de inversión pública productiva. La presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Abasolo, Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán, correspondientes al ejercicio fiscal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del año dos mil veinte; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que incluya la frase Kína sa'íh (pase usted) proveniente de la lengua originaria (chichimeca jonaz), en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales oficiales, oficinas y en los letreros de bienvenida al Estado y cabeceras municipales; al Instituto Estatal de la Cultura para que implante o mejore las acciones de promoción, educación popular y difusión que contribuyan a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado, tales como la visibilización de la lengua chichimeca en los diversos espacios públicos; y a esta Legislatura para que lleve a cabo las acciones necesarias para adecuar la señalética de los espacios del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir la lengua chichimeca jonaz. La presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Director de Petróleos Mexicanos (PEMEX); a Fidel Vizcaino García, Gerente de RIAMA; así como a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social para que den cumplimiento con el contrato colectivo de trabajo y doten de estabilidad y seguridad laboral a los trabajadores de la Refinería Antonio M. Amor (RIAMA) ubicada en Salamanca, Guanajuato. La presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia indicó que la mesa directiva procedería a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión y les solicito abstenerse de abandonar el salón durante las votaciones. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo para que, por conducto de la Secretaría de Gobierno, inicie las acciones de inspección a las condiciones de trabajo de las y los periodistas del Estado de Guanajuato, con la finalidad de garantizar sus derechos humanos laborales; y elabore, a la brevedad, un informe público acerca de las condiciones laborales del sector periodístico que prevalecen en el Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, registrándose la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar en contra de la obvia resolución; durante su intervención la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández solicitó una moción de orden señalando que el orador no estaba hablando sobre la obvia resolución. Concluida la intervención, se recabó votación económica mediante el sistema electrónico, no resultando aprobada la obvia resolución, al registrarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García, para que deje de criminalizar y perseguir penalmente a las mujeres que, en ejercicio de sus derechos constitucionales, fueron violentadas por la policía municipal de Irapuato. Agotada la lectura, en los términos solicitados por la proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la obvia resolución, en votación económica, en la modalidad electrónica, por unanimidad al registrarse treinta y tres votos, sin discusión. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar en contra; del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor; de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra; durante su intervención la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá cuestionó si la oradora estaba hablando a favor o en contra, dando contestación la oradora que en los términos solicitados; por su parte el diputado Armando Rangel Hernández, solicitó interpelar a la oradora, lo que fue aceptado, al término de su intervención fue rectificada en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; y por último, del diputado Alejandro Arias Ávila para hablar en contra. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra, con el voto razonado de la diputada Irma Leticia González Sánchez. En consecuencia, la presidencia declaró que procedía el archivo definitivo, instruyendo para tal efecto a la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

El diputado Pablo Alonso Ripoll, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del municipio de Irapuato, para que en cumplimiento de sus atribuciones contenidas en el artículo sesenta y tres de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado y Municipios de Guanajuato, investigue el cumplimiento o no de las obligaciones contenidas en las fracciones primera y quinta del artículo once de la Ley citada, por parte de las y los elementos de policía que realizaron detenciones en la manifestación de mujeres el pasado primero de mayo de dos mil veintidós, y en relación a las denuncias que debieron presentarse por todo aquel integrante de la corporación policial al tener conocimiento de los hechos cometidos por sus compañeras y compañeros. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la obvia resolución, en votación económica, en la modalidad electrónica, por unanimidad al registrarse treinta y cuatro votos, sin discusión. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar en contra. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando no aprobado al registrarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra, con los votos razonados de las diputadas Yulma Rocha Aguilar e Irma González Sánchez y del diputado David Martínez Mendizábal. El diputado Armando Rangel Hernández solicitó una moción de orden sobre el razonamiento de votos. En consecuencia, la presidencia declaró que procedía el archivo definitivo, instruyendo para tal efecto a la Secretaría General. - - - - -

La diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, decrete la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Guanajuato, solicitada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Agotada la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la obvia resolución, en votación económica, en la modalidad electrónica, por unanimidad al registrarse treinta y cuatro votos, sin discusión. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de la diputada Noemí Márquez Márquez para hablar en contra, quien al término de su intervención fue rectificada en hechos por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, quien a su vez fue rectificada



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

en hechos por quien le antecedió en uso de la voz. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica, resultando no aprobada la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse ocho votos a favor y veintiséis votos en contra, con el voto razonado de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Edith Moreno Valencia. En consecuencia, la presidencia declaró que procedía el archivo definitivo, instruyendo para tal efecto a la Secretaría General. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al treinta y seis del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintinueve al treinta y seis del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a fin de reformar y adicionar diversas leyes *con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato*, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano como autora del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, último párrafo- de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado y del diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra, con el voto razonado de la diputada Yulma Rocha Aguilar. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo de la fracción décima sexta del artículo setenta y siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; se registraron las intervenciones de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá como autora del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, último párrafo- de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado y del diputado Cuauhtémoc Becerra González para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

hablar en contra. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintitrés votos a favor y diez votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; se registraron las intervenciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas como autor del dictamen en los términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, último párrafo- de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado y de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, al registrarse veintidós votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos ciento cincuenta y cuatro bis y ciento cincuenta y cuatro ter a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y un votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a través del cual hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que en la deliberación que realicen de la persona que habrá de integrarse al Comité de Participación Ciudadana cumpla cabalmente con el requisito constitucional de destacarse por su aporte a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción tal y como lo mandata el artículo ciento treinta y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticuatro



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar el artículo uno y adicionar una fracción treinta, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo ochenta y dos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y dos votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de reformar y adicionar diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior, en la parte correspondiente a la adición de un artículo ocho Ter a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintidós votos a favor y diez en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas formuladas ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, la primera, por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la segunda, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar el artículo catorce de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; se registró la intervención de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, para hablar en contra del dictamen, quien al término de su intervención fue rectificada en hechos por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Agotadas las intervenciones. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintidós votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión para la Igualdad de Género



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo treinta y ocho de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento; se registraron las intervenciones de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas como autora, con fundamento en el artículo ciento setenta y ocho -fracción primera último párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad con treinta y tres votos. La presidencia instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes emitidos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintinueve al treinta y seis del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Cuerámara, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q3181 Asistencia Alimentaria GTO*, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

veinte; 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad electrónica y resultaron aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veintiún votos a favor y nueve votos en contra, y las abstenciones de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y José Alfonso Borja Pimentel, en los puntos treinta y cinco y treinta y tres respectivamente, justificando los motivos de las mismas. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas con el tema *reflexión*, a quien durante su intervención se le formularon dos mociones de orden para ajustarse al tiempo concedido, una por parte de la presidencia y otra a petición del diputado Ernesto Millán Soberanes; y del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *Irapuato*, quien durante su intervención formuló una propuesta que entregó a la presidencia de la mesa directiva, quien indicó que se enlistaría para la siguiente sesión en los términos del artículo ciento cincuenta y dos -primer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; que se registró la inasistencia del diputado Jorge Ortiz Ortega, justificada en su momento por la presidencia y que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con veintitrés minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jorge Ortiz Ortega. Damos fe. -----

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Guanajuato, Gto., 5 de mayo de 2022

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Quien suscribe, **DIPUTADO LUIS ERNESTO AYALA TORRES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy del **DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA**, ya que no podrá asistir por motivos personales.

Reciba un cordial saludo.

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	05 MAYO 2022
HORA <u>11:03</u>	
FOLIO <u>19915</u>	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO